



CRÉDITOS PARA LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA

PROVINCIA EN MARCHA





RELANZAMIENTO

NUEVAS CONDICIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA DE BONIFICACIÓN

- **Destinatarios:** MiPyMEs radicadas en la provincia de Buenos Aires de los sectores: industria, construcción, minería, comercio y servicios.
- **Destino:** Inversión en obra civil e instalaciones (galpones, tinglados, naves), bienes de capital nuevos, maquinaria industrial, bienes y/o servicios tecnológicos, que tengan como fin el desarrollo y aumento de la actividad productiva.
- **Porcentaje de financiamiento:** hasta el 100% de la inversión neta de IVA para bienes nuevos.

CONDICIONES GENERALES



Montos

Hasta **PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000)** por beneficiario, tanto para personas humanas como jurídicas.



Plazos

Hasta **60 meses** con hasta **12 meses** de gracia



Tasa de interés

“Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” del B.C.R.A (actualmente 37%)



Garantías

A satisfacción del Banco



Amortización

Sistema alemán, con pagos mensuales o trimestrales.

LÍNEAS DE BONIFICACIÓN



Línea General: Orientado a todos los sectores del convenio para inversión productiva en bienes de capital, obra civil e instalaciones, bienes y/o servicios tecnológicos.



Línea Agrupamientos Industriales: orientada a empresas que desarrollen actividad económica exclusiva o mayoritariamente en un agrupamiento industrial, que soliciten para **trasladarse a un agrupamiento** o para **ampliar su inversión en uno** de ellos.



Línea Proyectos Sustentables: destinada a las MiPyMEs que desarrollen un **proyecto** de inversión considerado sustentable o de **mejora ambiental:** implementación de sistemas de gestión, construcción de instalaciones, adquisición de bienes y capital adicional asociado a proyectos de mejora y adecuación ambiental y/o **eficiencia energética**, en el marco de un plan de actividades integral.

ESQUEMA DE BONIFICACIÓN

LÍNEA GENERAL

8 ppt para micro y pequeñas empresas y 6 ppt para medianas

LÍNEA AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES

10 ppt para micro y pequeñas empresas y 8 ppt para medianas

Límite de bonificación:

12 ppt para micro y pequeñas, 10 ppt para medianas.

Ambas líneas contarán con los siguientes puntos adicionales:

- Inversión en bienes fabricados en la provincia de Buenos Aires.
- Empresa exportadora
- Inversiones con perspectiva de género
- Galpón (sólo para sector industrial).
- Salud, seguridad e higiene de las trabajadoras/es.

LÍNEA PROYECTOS SUSTENTABLES

12 ppt para micro y pequeñas empresas y 10 ppt para medianas

REQUISITOS PARA ACCEDER

- Ser una **MiPyME**
- Estar inscrita en **Buenos Aires ActiBA**
- Estar **radicada en la Provincia de Buenos Aires.**
- Tener **situación impositiva y previsional regular** (nacional y provincial) o dispuesta a regularizarse.
- Ser **sujeto de crédito**. No poseer inhabilitación de firma.
- Ser una **empresa en marcha**, en pleno funcionamiento y con un proyecto de inversión o **empresa nueva** que presente un proyecto acorde y demuestre acabado conocimiento de la actividad y solvencia económica.
- Tener **resultados positivos** en el último período.
- Que el **perfil del proyecto se ajuste a los objetivos planteados por el Ministerio.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

1. Perfil del proyecto de inversión a financiar

- Proyectos productivos, orientados a promover la producción de bienes o servicios.
- Que permita aumentar la productividad o valor de producción, disminuir costos o generar empleo.
- Proyectos de empresas con “perfil exportador” o que apunten a “sustituir importaciones”
- Proyectos de inversión con perspectiva de género, impacto ambiental o mejora en las condiciones de higiene y seguridad de trabajadoras/es.

2. Análisis de la racionalidad general del proyecto

- Trayectoria, objetivos, justificación de la inversión.
- Propósito del proyecto, destino de los fondos

3. Análisis del tipo de proyecto y el tamaño de la empresa: Proyectos de empresas industriales o de servicios y el carácter MiPyME de la empresa.

SOLICITAR UN CRÉDITO ¿CÓMO HAGO?



SOLICITUD DE ELEGIBILIDAD:

Completar Formulario en la Web del Ministerio

https://www.gba.gob.ar/produccion/creditos_recuperacion_productiva

y cargar la documentación en el Portal de Trámites de la Provincia, donde se generará el expediente de tramitación.



OBTENCIÓN DE ELEGIBILIDAD:

El Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica analiza y otorga la **elegibilidad** de los proyectos a través de un certificado que le será remitido al correo electrónico declarado.



SOLICITUD DEL CRÉDITO:

La empresa se dirige a una sucursal del BAPRO para solicitar el crédito con la bonificación obtenida. BAPRO realiza la **calificación crediticia**, y otorga el crédito según dicha calificación.

CRP CRÉDITOS PARA LA
RECUPERACIÓN
PRODUCTIVA

 **Banco
Provincia**



ANEXO

ACTIVIDADES Y DESTINOS EXCLUIDOS

Las Empresas cuya actividad principal sea:

- La intermediación financiera o que estén vinculadas con el mercado de capitales y los servicios de seguros (Código J.65, J.66 y J.67 del ClaNAE 97)
- Los servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas (Código 92.49.1 del ClaNAE 97)
- Los registros de la propiedad automotor.
- Colegios y otros establecimientos educativos.
- Los profesionales independientes que requieran financiamiento para la compra de bienes generales (equipos informáticos, mobiliario, inmuebles, rodados).
- Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (Código K.70 y K.71 del ClaNAE 97).
- La venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos (cod. 5121 del ClaNAE 97)

DESTINOS EXCLUIDOS

- Bienes usados.
- Rodados, excepto retroexcavadoras, retropalas, palas cargadoras, grúas, autoelevadores, cargadoras/minicargadoras, compactadoras, motoniveladoras, fresadoras, que serán financiables únicamente cuando su origen de fabricación sea nacional y se afecte exclusivamente a la actividad de la empresa.
- Todo gasto que no sea identificado como inversión productiva.
- La compra de cualquier bien que no esté destinado a la actividad propia de la empresa destinataria del crédito.
- Los terrenos, casas y departamentos independientemente del uso que se le vaya a dar al bien.
- Todo bien que tenga como objeto el alquiler o la reventa del mismo.